

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 280/22 RGEP 3070

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Resultados del Informe sobre la rendición de cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2020. Aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 29-12-21. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 281/22 RGEP 3071

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Resultados del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, Ejercicio 2020, el pasado 29-12-21. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 282/22 RGEP 3072

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante de la Cámara de Comercio de Madrid.

Objeto: Actividades en marcha y previstas de la citada entidad en el marco del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, en segundo lugar, por error en la denominación del cargo del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 284/22 RGEP 3074

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Resultados de los 50 informes realizados por la intervención General en el pasado ejercicio 2020. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 286/22 RGEP 3076

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Consejero de Hacienda y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de las actuaciones recogidas en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia, de la Comunidad de Madrid, en su capítulo 3, 4. Administración Digital, Conectada y Ágil, presentada el pasado mes de febrero de 2021. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 287/22 RGEP 3077

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, responsable de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Utilización del procedimiento de Convalidación de Gasto en la citada Consejería. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 288/22 RGEF 3078

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante el Pleno.

Objeto: Valoración de las actuaciones recogidas en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia, de la Comunidad de Madrid, en su capítulo 3, 4. Administración Digital, Conectada y Ágil, presentada el pasado mes de Febrero de 2021. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 290/22 RGEF 3197 y RGEF 3421/22

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. López-Belmonte López, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración respecto de los convenios suscritos con la Comunidad de Madrid, desde 2014 a la actualidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 3421/22.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en el compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 298/22 RGEF 3239

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Ricardo Rodríguez Bermúdez, Miembro de la Asamblea de Vivienda Stop Desahucios de Usera, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Experiencia vivida ante la ejecución de desahucio de su vivienda. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto conforme con lo dispuesto en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

[RGEP 3193/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, durante el período 2010 a 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de fiscalización, por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, durante el período 2010 a 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Madrid, 14 de febrero de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID